

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSO AGUA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.**

**Presidente:** Buenos días, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Recurso Agua y Asuntos Municipales, por lo cual, le voy a pedir amablemente al **Diputado José Braña Mojica**, pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

**Secretario:** Muchas gracias, muy buenos días a todos, Diputadas y Diputados. Por instrucciones de la Presidencia, me voy a dar la tarea de pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE RECURSO AGUA**

Diputado Juan Ovidio García García, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, se incorpora.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, justifica.

El de la voz, Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**

El de la voz, Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, justifica.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.

**Secretario:** Adelante, Diputada Imelda, bienvenida.

**Secretario:** Hay una **asistencia** de **13** integrantes de esta comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la reunión de este día.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **nueve horas con cincuenta y dos minutos**, de este **08 de noviembre del año 2023**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el Proyecto del Orden de Día.

**Secretario:** Con gusto, Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XVIII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual solicitan autorización para convocar a una licitación pública nacional; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el orden del día hecho del conocimiento, por **unanimidad**.

**Presidente:** Diputada y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la primera iniciativa que nos ocupa, la cual pretende establecer que en el catálogo de comisiones previstas en el Código Municipal se cuente de manera obligatoria con una Comisión de Agua.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, ¿si alguien desea hacer uso de la voz? ¿Algún Diputado o Diputada? La Diputada Linda Mireya. ¿Alguien más? Nadie más. Adelante, Diputada.

**Presidente:** Adelante, Diputada Linda.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** Gracias, Diputado Presidente y Diputado Secretario. Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de mis compañeras y compañeros. La presente acción legislativa tiene como objeto incorporar la Comisión del Agua en el catálogo de comisiones previstas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En ese tenor, las comisiones se encuentran consagradas en el artículo

64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y sus órganos auxiliares del ayuntamiento, y tiene por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes y/o propuestas al mismo en el Pleno, a efecto de atender los problemas de su conocimiento de los distintos ramos de administración pública municipal; es por ello, que considero releva una alta importancia incorporar la Comisión del Agua en el Código Municipal para el Estado, dado que la provisión del servicio de agua es un tema esencial en el que los municipios tienen competencia, además de tener un impacto directo en la calidad de la vida de las y los ciudadanos. Por otra parte, con la inclusión de dicha comisión se abre la puerta a una mayor participación de la comunidad en asuntos relacionados con el agua, en la que los ciudadanos pueden estar representados. Asimismo, estimo que la Comisión de Agua puede enfocarse en cuestiones específicas relacionadas con la gestión del agua, como la conservación, el abastecimiento, el saneamiento y permitiendo con ello una atención más detallada y especializada en los desafíos y oportunidades relacionadas con el agua de la región. En consecuencia, considero que la incorporación de la comisión antes señalada, en el Código Municipal para el Estado, será de gran beneficio ya que contribuirá a una mejor gestión de recurso hídrico, proveerá la participación ciudadana y asegurará los servicios de agua que proporciona de manera eficiente y equitativa. Lo que a su vez fortalecerá la gobernanza para las y los tamaulipecos. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor de presente asunto. Es cuanto, muchas gracias.

**Secretario:** Es cuanto en la participación, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Secretario. Acto seguido, me permito consultar los integrantes de estas comisiones unidas el sentido su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Linda Mireya.

Quienes estén a favor.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada, 12 votos a favor**. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice proyecto dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidente:** A continuación, procederemos con el análisis de la segunda iniciativa, la cual tiene como objeto solicitar la autorización de este Congreso del Estado, para emitir una convocatoria la para licitación pública nacional, a fin de otorgar la concesión de la prestación de servicios públicos de reúso y tratamiento de las aguas residuales, generadas en el sector centro, centro norte, Duport y sector laguna de la puerta del Municipio de Altamira, Tamaulipas.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Le damos la bienvenida al Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Buenos días.

**Secretario:** Buenos días.

**Presidente:** Bienvenido, Diputado.

**Secretario:** Atendiendo la instrucción del Presidente, ¿si alguien desea hacer el uso de la voz, Diputados? La Diputada Nayeli Lara. Adelante, Diputada.

**Presidente:** Adelante, Diputada Nayeli.

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.** Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados. La acción legislativa en estudio tiene por objeto solicitar la autorización de este Congreso del Estado para el Ayuntamiento Altamira, Tamaulipas, para que lleve a cabo la licitación pública nacional, para la concesión de la prestación de servicios públicos de reúso y tratamiento de las aguas residuales, generadas en el sector centro, centro norte, Dupor, sector laguna de la puerta del municipio de Altamira, Tamaulipas, por un periodo de 25 años. En primer término, es preciso señalar que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular. Teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. En este mismo orden de ideas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, consigna en su artículo 3, que al municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local. Sin más límites que los señalados expresamente en las leyes, al efecto debe precisarse que son facultades del ayuntamiento iniciar Decretos ante el Congreso del Estado, contratar o concesionar obras y servicios públicos municipales a particulares mediante licitación pública, previa autorización del Congreso y proveer en la esfera administrativa todo lo necesario para la creación, sostenimiento y desarrollo de los servicios públicos municipales. En este sentido, es facultad de los ayuntamientos concesionar los servicios públicos municipales a particulares mediante licitación pública, previa autorización del Congreso en el orden local, la previsión aludida de carácter vigente se encuentra contenida en el

artículo 171 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Por tal motivo, el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria celebrada el 20 de octubre del año en curso, aprobó en forma unánime solicitar al Congreso del Estado autorización para realizar la concesión referida. Por otro lado cabe señalar que, en términos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el título de concesión no podrá otorgarse a los servidores públicos o sus conyugues, parientes consanguíneos, en línea directa sin limitación de grado, parientes colaterales consanguíneos hasta el segundo grado y los parientes por afinidad, así como a las empresas en las cuales sean representantes o tengan intereses económicos. En este sentido, estos órganos dictaminadores consideramos que el agua juega un papel fundamental para la actividad humana, por ser un elemento que forma parte del patrimonio común para el uso eficiente del agua, basada en la implementación de estrategias y de tecnologías de tratamiento y reutilización del vital líquido. Con esquema de evaluación socioeconómica que garanticen de la mejor forma posible su aprovechamiento y abastecimiento, tanto para las generaciones del presente como para las generaciones futuras. Por ello, es que estamos a favor de la presente acción legislativa, toda vez que los ayuntamientos de nuestro Estado deben fortalecer sus acciones en beneficio de la comunidad, en este caso, invertir eficientemente en aguas residuales y otras infraestructuras de saneamiento que son cruciales para lograr beneficios de salud pública, mejorar el medio ambiente y al calidad de vida. Los servicios de agua, saneamiento e higiene administrados de manera segura son una parte esencial para prevenir enfermedades y proteger la salud humana durante los brotes de enfermedades infecciosas, incluida la actual pandemia de COVID 19. Asimismo, por técnica legislativa se realizaron ajustes al proyecto resolutivo sin que los mismos afecten el sentido de la propuesta, con el objeto de que sus términos sean más claros y precisos. Por lo anteriormente expuesto, quienes dictaminamos consideramos declarar el presente asunto procedente. Es cuanto, gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputada Nayeli, gracias.

**Secretario:** Le damos la bienvenida al Diputado Edgar Melhem Salinas, bienvenido, Diputado.

**Presidente:** Bienvenido, Diputado Edgar

**Secretario:** ¿Alguien desea hacer uso de la voz? ¿Diputado Carlos? adelante, Diputado.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Muy buenos días a todas y todos. En lo personal, yo siempre he estado a favor en algunas cosas que se pueda, y más cuando se carece de los recursos tecnológicos en los municipios, Estados o gobiernos de

cualquiera de los tres niveles, poderlo ceder de alguna manera bajo un esquema obviamente que beneficie a la ciudadanía y únicamente a la ciudadanía, pues ceder la operación o construcción de obra social, ¿no?, de obra pública social, y pues bueno, en un tema de agua, en un tema de tratamiento de aguas residuales pues creo que es favorable, sin embargo, pues bueno siempre hay que decirlo y hay que recordar, sin el ánimo de ofender ni mucho menos pero, pues bueno, que esta iniciativa que realiza el Gobierno de Altamira, un Gobierno emanado de Morena, pues bueno, va en contra del discurso que ha llevado a cabo el Gobierno Federal de ceder las operaciones a institutos privados o empresas, sin embargo, lo repito nuevamente, creo yo que esto es una medida favorable que se debe implementar y se le debe de perder el miedo o costo político, a veces de ser golpeados en este ámbito bajo el concepto de privatización, y pues bueno, para que se pueda hacer una mejor función al respecto. Y también, una duda que yo tengo es, no sé, no escuché aquí en los comentarios de la Diputada, si hay alguna, será una licitación, ¿verdad?, apenas se lanzaría, no hay nada propuesto, ok gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputado Carlos, gracias. ¿Alguien más?

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Nayeli Lara. Quienes estén a favor.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**, **14** votos **a favor**. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar. Gracias.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diez horas** de la mañana con **cinco minutos**, del **8 de noviembre** del presente año. Muchas gracias, Diputados, gracias.